



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 1124 -2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 09 de abril de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en diecinueve (19) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, mediante Oficio N° 099-2018-UNHEVAL/FCAT-D, del 19.MAR.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 011-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, del 07.MAR.2018, que resolvió APROBAR el REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES 2018, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL;

Que el Vicerrector Académico mediante Elevación N° 163-2018-UNHEVAL-VRACAD, del 19.MAR.2018, remite el presente caso al Rector para que sea ratificado en sesión de Consejo Universitario;

Que en la sesión ordinaria N° 19 de Consejo Universitario, del 20.MAR.2018, y contándose con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 011-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, del 07.MAR.2018, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0302-2018-UNHEVAL- CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y a la Resolución N° 451-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretaria General a la *Mg. Luz Mery NOLAZCO BRAVO*, el 09 y 10.ABR.2018;

SE RESUELVE

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 011-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, del 07.MAR.2018, que resolvió APROBAR el **REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES 2018, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas** y Turismo de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Mg. Luz Mery NOLAZCO BRAVO
SECRETARIA GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VRInv-AL
OCI
Transparencia
DCalidad
FCAT
DAYSA
JPACAD
Archivo
YKQ/Vam